

TRAMITE PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN DERECHO

(Aprobado con Dictamen N° 405-UPG/FD-2017)

1. Presentar una solicitud pidiendo la designación de un Asesor de Tesis y la aprobación de su Plan de Tesis. Adjuntar dos ejemplares del Proyecto de Tesis.
2. Una vez designado el Asesor de Tesis, éste tendrá que emitir un informe del Proyecto.
3. El alumno presentará una solicitud adjuntando la tesis para su revisión y aprobación. El Asesor para emitir el informe favorable de la Tesis deberá verificar previamente el cumplimiento de la Directiva sobre los lineamientos metodológicos para la elaboración de la tesis, luego podrá informar sobre el fondo del Trabajo de Investigación.
4. El aspirante deberá presentar una solicitud dirigida al Director de la Unidad de Post Grado de Derecho pidiendo ser declarado expedito para optar el Grado Académico de Doctor en Derecho, para lo cual deberá adjuntar a su solicitud los siguientes documentos:

Documentos	Monto	Código
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia autenticada del Diploma de Magister por el Secretario General de su Universidad. (Para los egresados de la UNMSM, copia simple con V°B° de la Facultad) 		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de Estudios original que acrediten haber cursado y aprobado el currículum de estudios de DOCTORADO. 	S/. 36.00	(022-104)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dos (02) Certificados original expedidos por el Departamento de Lingüística o de la EPG de la UNMSM, que acredite que el postulante conoce dos idiomas modernos extranjero o lengua nativa. (3 años de vigencia – Res. Rect. N° 00326-R-02). 	Tramitar en la Fac. de Letras o EPG de la UNMSM	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de No Adeudar dinero a la Unidad, para lo cual deberá llenar el formato de solicitud en mesa de partes. 	GRATUITO	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de No Adeudar a la Universidad, presentar solicitud dirigida al Contador General de la UNMSM. (ciudad universitaria, Edificio del Rectorado) 	S/. 16.00	(201-158)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de No Adeudar Material Bibliográfico a la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, presentar solicitud en mesa de partes de la Facultad de Derecho. (ciudad universitaria, Fac. Derecho) 	S/. 16.00 S/. 8.00	(021-177) (021-501)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de No Adeudar Material Bibliográfico al Sistema de Bibliotecas, solicitud dirigida al Sistema de Bibliotecas. (ciudad universitaria, Biblioteca Central 2do piso) 	S/. 16.00	(204-157)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de No Adeudar Material Bibliográfico a la Unidad de Post Grado de Derecho. 	GRATUITO	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprobante de Pago por concepto de expedito para optar el Grado Académico de Doctor 	S/. 206.00	(022-169)

- | | | |
|--|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia simple de la partida de nacimiento. | |
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de Inscripción del Grado Académico en el Registro Nacional de Grados y Títulos (SUNEDU) (Oficio Circular N° 034-SG-2016) | |
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe Final favorable del Asesor sobre la Tesis | |
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Un ejemplar de la tesis en formato impreso y digital [CD] | |
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia del D.N.I. legalizado | |
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acreditar por lo menos un artículo científico publicado o aceptado para su publicación en una revista científica de reconocido impacto nacional o internacional. El contenido de este artículo deberá ser parte de la tesis (es exigible para los ingresantes del año 2009 para adelante). | |
5. Después de la evaluación de la documentación respectiva, el Director de la Unidad de Post Grado deberá emitir un Dictamen declarando expedito al postulante para optar el Grado Académico de Doctor.
 6. El postulante deberá solicitar al Director de la Unidad de Post Grado la designación de un Jurado Informante presentando para tal efecto **2 ejemplares de la Tesis con su respectivo CD**. Dicho Jurado estará integrado por dos docentes especialistas en el tema de la tesis y el Asesor de Tesis.
 7. Después de ser emitidos por el Jurado Informante los informes favorables de la Tesis, el postulante deberá solicitar al Director de la Unidad de Post Grado la autorización para imprimir sus ejemplares, según directiva sobre los lineamientos metodológicos para la elaboración de tesis aprobada con Res. Dec. N° 306-D-FD-2017.
 8. El postulante deberá solicitar al Director de la Unidad de Post Grado la designación del Jurado Examinador y que se fije fecha y hora para la sustentación pública de la tesis. Se debe adjuntar para tal efecto cinco (05) ejemplares anillados de la Tesis y el recibo de pago correspondiente.

S/. 1,500.00	(022-209)
--------------	-----------
 9. Después de aprobado el Examen de Grado, el graduando deberá presentar:
 - Recibos de pago al Bco. Financiero por los Derechos de Doctor **(obtención del Diploma)**

S/. 2,995.00	(021-203)
S/. 1,200.00	(201-203)
 - Cinco (05) ejemplares de la tesis, debidamente empastados y con letra en pan de oro **(color negro)**. El graduado deberá tramitar en la Biblioteca de la Facultad y en la Biblioteca Central la **CONSTANCIA** de haber sustentado su tesis, requisito para remitir su expediente al Decanato.
 - 4 CDs conteniendo la tesis (3 en WORD y 1 PDF).
 - 04 fotos t/pasaporte, en papel Kodak (fondo blanco o mate) a color, sin lentes, no escaneadas, ni digitalizadas, tomada en estudio fotográfico. Para varones (con saco, camisa y corbata) y mujeres (con saco, blusa cuello sastre, con la cabellera para atrás) no se debe escribir detrás de las fotos.
 - Resumen de la tesis, un ejemplar en idioma español y otro en idioma inglés.

Para el trámite de Diploma de Grado de Doctor

(De conformidad con la R.R. N° 05122-R-13)

(Acercarse al Vicedecanato Académico de la Facultad de Derecho)

10. Luego de la emisión de la Resolución Rectoral que confiere el grado académico, el graduando deberá presentar los siguientes requisitos y pagos en mesa de partes de la Facultad de Derecho:

- FORMATO (FUT): DIRIGIRLO AL VICEDECANO ACADÉMICO (Mg. Víctor Enrique Toro Llanos)
- 3 COPIAS SIMPLES DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO.
- 3 COPIAS SIMPLES DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL (asimismo, igual número de copias de resoluciones rectificatorias de nombres, apellidos u otros, si hubiera).
- 2 COPIAS SIMPLES DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI).
- 1 CD CON EL ARCHIVO EN PDF (EDITABLE) DE LA TESIS (VER INDICACIONES)
- INDICAR EN EL FUT: NÚMERO DE DNI, NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO.
- TODOS LOS PAGOS AL BANCO FINANCIERO:
INGRESO A LA UNMSM
201-207 S/. 55.00 PUBLICACIÓN
201-255 S/. 40.00 LEGALIZACIÓN (COPIAS LEGALIZADAS DEL DIPLOMA)

NOTA: PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN POR MESA DE PARTES, LUEGO EL INTERESADO DEBERÁ ACERCARSE A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA PARA FIRMAR LOS LIBROS DE REGISTRO DE DIPLOMA, DE LO CONTRARIO NO SE PODRÁ INICIAR EL TRÁMITE DEL DIPLOMA.

NOTA: ANTES DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN POR MESA DE PARTES SE DEBE VERIFICAR CON EL ENCARGADO DE DIPLOMAS:

- QUE LAS 04 FOTOS REÚNAN LAS CONDICIONES QUE SE EXIGEN Y
- QUE EL RECIBO DE PAGO DE S/. 1,200.00 SOLES HAYA LLEGADO A LA OFICINA DE MATRÍCULA, GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD.

TODOS LOS PAGOS SE REALIZAN EN LAS AGENCIAS DEL BANCO FINANCIERO DE LA UNMSM

PARA MAYOR INFORMACIÓN O DUDA, PUEDE COMUNICARSE AL TELÉFONO 6197000 ANEXO 2051 - 2055 QUE CON GUSTO LE ATENDEREMOS

Modelo para Portada y Cubierta: DOCTOR

cubierta de color NEGRO / tipo de fuente: Arial / texto centrado / tamaño de fuente: (n°)

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS *(16) negrita*

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA) *(12)*

ESCUELA DE POST GRADO *(14) negrita*

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA *(14) negrita*

UNIDAD DE POSTGRADO *(14)*



Escudo a color para la portada (4 cm. x 4 cm.)

Título y subtítulo deben ir en mayúsculas, con tildes y al centro de la portada y cubierta Solo utilizar las comillas cuando sea necesario resaltar parte del título ó subtítulo

LEVANTAMIENTO DEL VELO SOCIETARIO Y LOS DERECHOS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA *(14) en negrita*

el tamaño de fuente puede ser mayor de 14, si el título es muy corto (máximo 18)

TESIS *(12) sin negrita y centrado*

PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR (A) EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA *(12) sin negrita y centrado*

POR: *(12) sin negrita y centrado*

nombres y apellidos completos en mayúsculas y con tildes

JESÚS MARÍA ELENA GUERRA CERRÓN *(14) en negrita y centrado*

Lima, 2015 *(año de sustentación (12))*